



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 676
ZAPALLAR, 15 de MARZO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

PROCESO DE INVALIDACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 000083	FAE 181786	13/12/2023	60501000-8 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	215-22-07-001-001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 147.527	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 147.527
TOTAL \$					147.527 \$	147.527

La cantidad de:

CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL

NICOLAS ROMO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

